

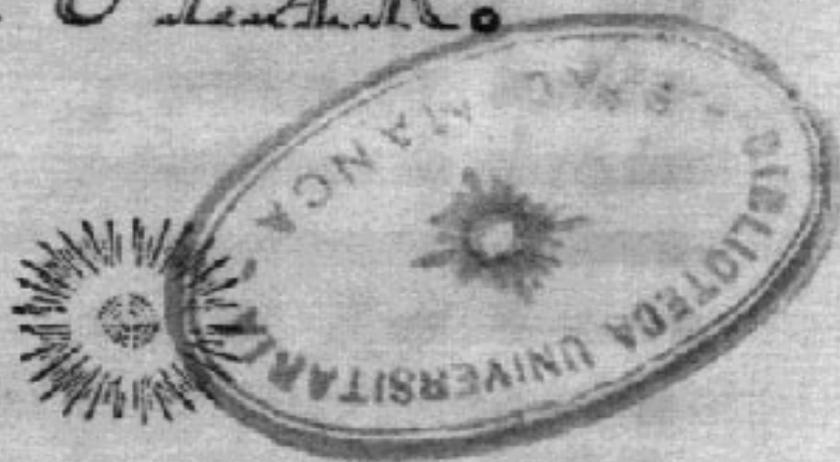
DISCURSO

SOBRE EL FOMENTO

DE LA

INDUSTRIA

POPULAR.



DE ORDEN DE S.M.Y DEL CONSEJO.

MADRID. En la Imprenta de D. ANTONIO
DE SANCHA. M. DCC. LXXIV.

ADVERTENCIA.

DEseando el Consejo cumplir con las Reales Intenciones, y lo que disponen las leyes; desterrar la ociosidad, y promover la industria popular y comun de las gentes; creyó oportuno hacer presente á S. M. la utilidad de imprimir y comunicar á todo el Reyno este discurso, á costa del público: en el qual estubiesen reunidas las ideas y principios, que pudiesen reducir á práctica la aplicacion á un trabajo proporcionado á todas las clases, que viven actualmente desocupadas. Asi lo resolvió el Rey nuestro Señor, en cuya soberana inteligencia merecen la primera atencion los alivios de sus vasallos.

Las Justicias y Juntas de Propios, igualmente que los Intendentes, encontrarán los varios objetos, que pueden proponer; para destinar en beneficio comun

DISCURSO
SOBRE EL FOMENTO
DE LA
INDUSTRIA POPULAR.

Nació el hombre sujeto á la pension del trabajo , para adquirir su sustento , y evitar los perjudiciales estragos de la ociosidad, corruptora de las costumbres, y dañosa á la salud del cuerpo.

Las fuerzas en los primeros años, luego que el hombre ha salido de la infancia , son flacas; y la misma debilidad contraen en la ultima vejez.

Próvida naturaleza le indica ocupaciones proporcionadas á cada edad. Quando las fuerzas flaquean, sirve su trabajo á preparar las materias de las artes; dejando á los mas robustos y diestros el destino de reducirlas á las manufacturas perfectas.